



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 395-2025-FE-UNAP

Iquitos, 23 de Junio del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 206-2025-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, solicitando la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis “RIESGO DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE UN CENTRO EDUCATIVO IQUITOS 2025”, presentado por las tesistas **AURORA MILAGROS ASPAJO FASANANDO** y **ZULID YERALDIN TRIGOSO CORREA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 030-2025-CGT-FE-UNAP presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – en su calidad de Presidenta del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. – (Presidenta), Lic. Enf. Adilia Elizabeth PANDURO DE CÁRDENAS, Mgr. – (Miembro), Psico. Carlos Juan PAZ CABEZAS. – (Miembro), del Plan de Tesis: “RIESGO DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE UN CENTRO EDUCATIVO IQUITOS 2025”, han dado su aprobación para la ejecución del mencionado Plan de Tesis.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis titulado “RIESGO DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE UN CENTRO EDUCATIVO IQUITOS 2025”, presentado por las tesistas **AURORA MILAGROS ASPAJO FASANANDO** y **ZULID YERALDIN TRIGOSO CORREA**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

